

SESIÓN ORDINARIA N°.217

Acta de la Sesión Ordinaria N°.217 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, en el Salón de Sesiones, el jueves 6 de diciembre del año 2018, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Mariana Irela Collado Solís
Ronald Corrales León
María de los Angeles Brenes Oviedo
Borís Efraín Sánchez Silesky
Gustavo Ortiz Meseguer
Grettel Solano Morales
Catalina Pérez Vargas
Alvaro González Chaves
Carlos Alberto Durán Naranjo

PRESIDENTA MUNICIPAL
Vice - Presidente

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Abarca Valverde
Melissa Carolina Alfaro Monge
María Isabel Garita Rodríguez
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Najera
Diego Rodríguez Padilla
Geovana María Sandoval Cambroner
Noelia Angulo Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Karen María Vega Soto
Ana Margarita Bolaños Aguilar
Mario Agustín Picado Ureña
Roxana Aguilar Córdoba
Rigoberto Benavides Zamora
Marjorie Mata Sequeira
María Gabriela Monzón Serrano

TRES RIOS
SAN RAFAEL
CONCEPCION
DULCE NOMBRE
SAN RAMON
RÍO AZUL
SAN JUAN

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Solano Calvo
Carolina Muñoz Barboza
José David Chavarría Quesada

CONCEPCION
SAN RAMON
RIO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel
Ana Eugenia Ramírez Ruiz
Lic. Randall Solano Fallas

ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
ASESOR DEL CONCEJO

Agenda

- 1.- Aprobación de las Actas Anteriores
- 2.- Atención a Vecinos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Mociones y Propositiones
- 5.- Asuntos de la Alcaldía
- 6.- Informes de Comisión
- 7.- Asuntos Varios

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1.- El regidor Sánchez Silesky, comenta que con respecto al acta, informa que no va a votar el acta porque cree que hay que revisar el acuerdo que se tomó donde se le facilita al compañero Randall que si puede ser el jurídico, que puede atender los asuntos del Comité Cantonal de Deportes, cree que ante una eventual falla de ellos, del Comité de Deportes y que el Concejo deba tomar alguna determinación, le parece que es contrario, porque él estaría en los dos frentes, entonces habría que revisar, de su parte habría que revisar eso muy bien, a ver si hay ilegalidad.

El Lic. Randall Solano, comenta que si efectivamente el Comité de Deportes pues es un órgano si bien adscrito con independencia, tienen personalidad jurídica propia para poder defenderse y efectivamente tienen que tener una asesoría legal, pero usualmente en los Comités de Deportes tienen un abogado contratados por ellos, sólo que cree que al ser adscritos a la Municipalidad y carecer de fondos y tener procesos disciplinarios abiertos y tener procesos judiciales abiertos y al ser un pequeño hijo digamos de la municipalidad, es por eso que considera que si podría brindarles la asesoría.

El regidor González Chaves, comenta que tiene la misma posición de Randall, y estima que no podemos mal interpretar el término asesoría, asesorías, consejerías es dar consejos en materia legal pero que en ese en ese campo más que bien, estaríamos aportando con que Don Randall Solano les pueda estar brindando este tipo de consejos o sea, no es que está interviniendo con ellos en los casos que tengan que trasladarle a, es brindarles y asesoría y consejo a ellos, o sea no es que él se convierte en el abogado del Comité Cantonal sino en el consejero en materia legal, del Comité Cantonal para que después ellos a partir de ahí determinen si contratan para que sigan con los temas que están viendo y no le ve mayor inconveniente el tema gracias.

La regidora Solano Morales, comenta que si es un consejero, deberíamos dejarlo bien clarito, porque en algún momento si se da algún choque de intereses Randall no va a saber a quién defiende, y si el Concejo tiene que presentar alguna situación, alguna sanción contra el Comité, Randall va quedar así entonces siente que si debería de haber, una

aclaración, de que él va a fungir como consejero, no como un asesor en materia legal, ya que son cosas muy diferentes, una asesoría legal a una consejería legal, de que no les va a llevar trámites, que pasaría si ellos abren un órgano director al Comité Cantonal de Deportes, entonces Randall los tiene que asesorar a ellos y también al Comité, entonces si tiene que quedar como muy explícito que va a fungir como un consejero legal y no como un asesor ni va hacer la tramitación verdad y tendría que quedar como muy clarita la situación y que también el Comité quede claro en eso, es por si en algún momento se presente un choque intereses de nosotros que tengamos que sancionar a Comité, y Randall en qué plano queda entonces cree que si sería bueno una aclaración en ese sentido, para ambas partes.

El Lic. Randall Solano, comenta que el problema es que el Comité Cantonal de Deportes ahorita fue mandado, tiene tres demandas, en esos juicios si se imagina que tendrá que ir como Abogado del Comité en esos tres juicios, en los demás procesos si le daría la consejería, y les ayudaría, pero en los tres juicios tendría que representarlos, al menos en esos tres.

La Presidenta comenta que de igual manera podríamos encerrarlo en esos tres casos nada más, porque digamos ya para no generar conflicto de interés como ustedes lo mencionan, en estos tres casos si colaborarles dado que no tiene dinero, y ya la demanda está, penalmente ya están presentados, tienen que presentar la defensa, entonces tal vez en estos tres casos específicamente y brindarle nosotros ayuda ya que no viene a generar ningún interés con nosotros y con ellos, entonces tal vez encerrarlo en esos tres casos y que ya partir de ahí, cree que Randall, prácticamente sigue el trabajo normal con el Concejo.

El regidor suplente Gamboa Leiva, comenta sobre este asunto tenía duda, si en realidad podía estar como se está hablando ahora, y la otra inquietud que tenía, era que porque sólo al Comité Cantonal de Deportes, sintió la aclaración que hicieron que era porque el Comité es parte de la Municipalidad, la pregunta es que también hay otros como Casa de la Cultura, y otras entidades que también son parte de la Municipalidad, entonces porque no se le daba también a ellos, o había también en las funciones cuando se contrató por el Consejo que también pueda ayudar o cooperar y con la aclaración, la salvedad que se hace, le parece bien que sea tipo consejal, y no sólo para al Comité Cantonal de Deportes, si no para cualquier grupo que esté adscrito a la Municipalidad.

La Presidenta comenta que es importante a aclarar eso, que estén adscritos a la Municipalidad, es importante en este caso porque se le da al Comité, porque ellos lo están solicitando por estos tres casos que están abiertos, ellos mandaron una nota solicitando eso por los tres casos, pero en realidad cualquier comisión adscrita a nosotros podríamos en su oportunidad revisar y dar esa asesoría.

El regidor suplente Abarca Valverde, comenta que le parece que lo que se está dando, y lo que se va a dar, no corresponde y no corresponde sencillamente porque cuando uno acude a un asesor legal, casualmente es a través de asesoría, hacer uso de esa asesoría, le parece que lo que Don Randall recomiende en algunos temas, o, en algún momento a los diferentes grupos en este caso al Comité de Deportes, que dice que tiene su asesor su abogado personal, no lo tienen, y si no lo tienen, pues deberían de tenerlo, por supuesto que deben de tenerlo, es un caso delicado, porque va a fungir en las dos partes, y ya

quisiera verlos en un asuntito bien apretado, para ver cuál es la decisión que él mismo Concejo municipal tomaría, gracias.

El regidor Sánchez Silesky, comenta que ahí lo que cabría es que los proponentes de la moción acepten la corrección del texto, que es sólo por tres casos y que no es un asesor es un consejero.

El regidor Durán Naranjo, comenta que ese punto no lo voto, y al aprobar el acta ese punto no lo vota, ni con la corrección y que conste en actas.

La síndica de Dulce Nombre Aguilar Córdoba consulta si en el presupuesto anual no venía incluida una partida especial para pagar un asesor legal del Comité Cantonal de Deportes, porque en los informes eso decía.

La Presidenta indica que no lo tiene tan claro el desglose, pero habría que revisar.

El Señor Alcalde comenta que tiene su opinión contraria, no quiso emitirla porque si no se dice que es la administración en su persona que se opone a la parte de asesoría, o, consejería como bien decía Grettel, pero ahorita haciendo remembranzas el es el Alcalde aquí, y también procura que se le asesore, que aunque tenga un sin fin de asesores, necesita que se le asesora también aquí a lo interno, como lo dije en algún momento, porque de repente y ustedes lo saben que este pecho es el que recibe un montón de balas y no se le ponen alertas, no se le mandan señales, entonces lo retoma, no discrepa que sea para el Comité de Deportes en la parte eventual y muy acertada también en donde casualmente incluso el Comité de Deportes bien puede, venir por una cuestión legal contra Concejo mismo, pero que se sepa que esta persona que está aquí sentada también, eventualmente ocupa signos de alerta y algunos llamados para ir en el bien de la administración.

La Presidenta informa que no fue una moción que se presentó, fue una nota que se presentó en correspondencia, artículo 21 que el Comité solicitaba por estos tres casos que hay, entonces como no quedo con mayoría calificada y no quedo en firme, entonces podrían hacer la salvedad de que únicamente se atiende por esta vez, esos tres casos del Comité que les está urgiendo ya que son ya denuncias penales y bastantes serias, entonces que se haga en el acta esa corrección.

Artículo 2.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 216, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO SEGUNDO ATENCIÓN A VECINOS

Artículo 3.- Se presenta el Señor Franz Delgado, vecino de Calle La Hamaca, comenta que se presenta nuevamente por acá con el fin de hacer algunas aclaraciones, con el recurso que les pusieron, lo ha leído cualquier cantidad de veces y en ninguna parte dice que la calle servidumbre de paso solamente dice que es una propiedad privada, entonces en base a eso se dio a la tarea de buscar un documento que le habían mandado el Señor Carlos Eduardo Umaña Ugalde, Coordinador de la Red Vial Cantonal, ese señor le dice en el último párrafo, porque le preguntó, qué porque aquí en la Municipalidad, le decían que la calle donde ellos viven es una calle privada y que no estaba debidamente inscrita en el MOPT, y entonces este señor me puso aquí donde en la nota: “como se ha indicado

cada municipio es responsable por ley de levantar y definir sus inventarios y su red vial lo que implica que previamente deben seleccionar los caminos que se van a incorporar en dicho registro, para tomar esa decisión se deben ayudar con la información del catastro de su cantón y del conocimiento de la zona bajo su jurisdicción lo anterior para determinar efectivamente los caminos que son privados y los que son indiscutiblemente públicos”, eso lo dice el MOPT, que es a la Municipalidad, la que le corresponde hacer la solicitud al MOPT, de un camino que sea comunal, vecinal eso por un lado, para aclarar, luego con base en este documento, de la respuesta que dio la sala constitucional donde el recurso amparo lo declaró ilegal, los vecinos de arriba, nos dimos a la tarea de buscar una solución al problema, entonces para buscar solución al problema como acaba decir el Señor Alcalde, el necesita que se le ayude que se le asesore en esas cosas, entonces los dueños de esas fincas donde se dice que es camino privado, hicieron un documento dice así: asunto permiso para construcción. En sesiones anteriores del año en curso este cuerpo municipal acordó proceder con la construcción de una calle digna para las personas que diariamente transitan por la comunidad de la Calle la Hamaca, Tirra, uno y dos, Dulce Nombre, El Alto del Carmen, así como la de los habitantes de esta, donde se incluyen adultos mayores, y algunas personas con limitaciones físicas, y al día de hoy la misma no se ha llevado a cabo, aludiendo ser este terreno privado. En razón de lo anterior, los abajo firmantes vecinos de la Calle la Hamaca, brindamos la autorización para utilizar el terreno necesario frente a cada una de nuestras viviendas, a fin de dar inicio con dicha obra, lo anterior por cuanto si el impedimento consiste en ser un espacio privado, éste sea superado con el presente documento y aval de cada una de las familias que se verán beneficiadas con la confección de esta calle.

Por otro lado trae también una invitación que le van hacer a las familias, que le había dicho Don Luis Carlos, y en base a la resolución de la Corte Constitucional y con base en esos documentos hemos llegado a la conclusión de que nosotros también durante muchos años nos han estado engañando porque esta calle que pasa al frente de las propiedades de estas personas que son los que nos han atravesado como decimos popularmente el caballo, esta calle es pública según reza en cada uno de sus documentos y en cada uno de los documentos que ustedes tienen aquí en la municipalidad, dice la propiedad de la señora Amelia Montero Cervantes, los linderos al norte con Peraza al sur Peraza al este quedan frente de la calle se dice calle pública a Dulce Nombre con 10 mts, eso dice la propiedad de la Señora Amelia que son los que más se han opuesto a esto, también está el caso de otra señora que se llama Ana Victoria Campos Torres, donde dice lo mismo, es por eso que dice que nos han engañado así como los engañaron con la respuesta de La Sala Constitucional donde les dijeron que el recurso había sido acogido, e inclusive ese día les dijeron que metiéramos otro recurso, porque ya sabían que ese recurso había sido declarado ilegal o fuera de lugar. Por eso aboga por el buen juicio del Señor Alcalde, de ustedes no, porque siempre han estado anuentes a ayudarles, y allí están los documentos, lo que quieren es que la Municipalidad, haga los trámites, para que sea la dueña de eso, y no tener más problemas, eso es todo lo que quieren, y les desea feliz navidad a todos, muchas gracias.

LA PRESIDENTE, REMITE LA DOCUMENTACIÓN A LA ADMINISTRACION

El regidor González Chaves, comenta que para aclarar, cree que Rafael Matamoros tiene razón en lo que a dicho, porque en los documentos que él tiene la calle no es una vía pública, es una vía de uso público, pero no es una vía pública y tampoco tiene razón don Franz al decir que Don Luis Carlos no ha querido colaborar que me consta también estuve con él ahí en los inicios de este proceso que él siempre está dispuesto a colaborar con esa situación, entonces le parece que en ese aspecto hay que tener y ser considerado con lo que se dice, porque no es así, no es esa la forma, es cierto que hay que hacer el

procedimiento para poder inscribir esa vía pública si es que se logra, que quien y aquí lo aclara, quien no ha emitido el documento que se quería por cierto temor que hay, para que esa vía ya estuviera debidamente registrada como una vía pública, fue el propietario Don Erick André, porque a él hasta incluso nos tomamos la molestia con uno de los abogados nuestros de hacer un documento para que él lo tuviera y pudiese ejercer ese beneficio en favor de la comunidad, brindándole a la municipalidad, la posibilidad de donarles el terreno para que quedara como tal y nunca se logró, porque él tenía su temor y nunca lo dijo eso entonces le da a entender que sí, que Rafael Matamoros tiene razón en lo que dice, y no de ese razón don Franz de decir que Don Luis Carlos no ha querido colaborar porque eso si no es cierto, no es cierto y no lo podría aceptar como una situación que sea cierta, gracias.

La Presidente indica que por eso está remitiendo la documentación a la Administración, y agradece la visita de don Franz Delgado.

El Señor Alcalde, solicita copia de los documentos, sobre todo los del MOPT.

Artículo 4.- Se presenta el Señor Luis Orlando Barrantes Vargas, el cual expone el siguiente problema, comenta que tiene fotos de lo que es la parte este de Calle Viaja, el vino hace como siete meses porque les estaban cobrando en los recibos limpieza de parques, cuando realmente este servicio no se está prestando y como le decía a la muchacha hace seis meses, toda una vida realmente, el es el que hace eso, no sabe desde que punto de vista se ve, se compara digamos Calle Vargas, con Calle Chavarría, por ejemplo digamos Calle Chavarría tiene dos, Calle Vargas es algo privado y realmente son 200 metros y no tiene dos vías, y los vecinos están disconformes porque marcaron la calle como si fuera para dos vías y realmente no lo son, por ejemplo, casi todos los familiares viven cerca, y casi todo está en cemento, y no entienden porque les están cobrando eso.

La Presidenta le solicita al Señor Barrantes, dejar documentos y número de teléfono, porque va a remitir el caso a la Administración para que valoren el caso y se puedan comunicar con usted.

CAPÍTULO TERCERO Correspondencia

Artículo 5.- Se recibe nota mediante oficio MHRA-CM-013-2018 de la Máster. María Haydee Rojas Astorga al Concejo Municipal, solicitando copia certificada de los oficios: MLU-DAM-3137-2018,MLU-DJUR-1072-2018,MLU-AI-597-2018,MLU-SM-913-2018 y el Informe de la Comisión Investigadora para conocer, verificar, las causas y consecuencias así como de las responsabilidades de la salida del país del señor Alcalde Luis Carlos Villalobos Monestel.

La Presidente indica que se le puede dar la información

Artículo 6.- Se recibe nota mediante oficio MHRA-CM-012-2018 de la Máster. María Haydee Rojas Astorga al Concejo Municipal, indicando que da seguimiento al acuerdo MLU-SM-614-2018 de fecha 13 de julio de 2018, relacionado al Reglamento contra el Acoso Laboral en la Municipalidad de La Unión, por lo cual solicita que se le indique si el Reglamento ya fue aprobado y publicado en el Periódico La Gaceta.

Informar en que situación se encuentra.

Artículo 7.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-687-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal, informando sobre los cambios sufridos en el Plan Anual de Auditoría durante el año 2018, para que estos sean reincorporados en el año 2019.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 8.- Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-COM-249-2018 del Lic. Alvaro Vega Villalobos Contador Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, solicitando que se gestione nuevamente ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de La Unión solicitud para que remitan mensualmente el Balance de Comprobación y Estados Financieros con base a NICSP.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME SOLICITAR AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN REMITIR MENSUALMENTE EL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS CON BASE A NICSP N°6. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 9.- Se recibe nota mediante oficio MLU-DIDECU-0699-2018 del Ing. Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano al Concejo Municipal, solicitando el uso del Salón de Sesiones, el Sistema de Sonido y la transmisión en vivo, para el viernes 14 de diciembre de 2018, en horario de 8:00a.m a 12:00md. Lo anterior con la finalidad de realizar el “Conversatorio sobre Aprobaciones y Rechazos de los Permisos de Construcción en La Unión”, mismo que será dirigido a profesionales que tramitan permisos dentro de este Cantón y así mejorar el proceso y comunicación entre la Municipalidad y los Ingenieros o Arquitectos responsables de obras. A su vez extiende la invitación a las diferentes Comisiones y miembros del Concejo Municipal; por último también requiere un Oficial de Seguridad Institucional, para que los acompañe ese día.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AUTORIZAR AL TOP. MARIO PORTUGUEZ CASTRO DIRECTOR DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO EL USO DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, PARA EL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2018, EN HORARIO DE 8:00A.M A 12:00MD. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL “CONVERSATORIO SOBRE APROBACIONES Y RECHAZOS DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA UNIÓN”, MISMO QUE SERÁ DIRIGIDO A PROFESIONALES QUE TRAMITAN PERMISOS DENTRO DE ESTE CANTÓN Y ASÍ MEJORAR EL PROCESO Y COMUNICACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS INGENIEROS O ARQUITECTOS RESPONSABLES DE OBRAS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Con relación, al Oficial de Seguridad, el Sistema de Sonido y la Trasmisión en vivo debe coordinarlo con la Administración Municipal.

Artículo 10.- Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-DAM-3337-2018 del Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal al Lic. Randall Solano Fallas Asesor Legal del Concejo Municipal, indicando que en atención al Informe 004-2017 sobre la Evaluación de los Egresos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación durante el período comprendido entre el año 2012 y parte del 2015, recomendación 19, dado a lo anterior remite el listado de las Instalaciones Deportivas que requieren la formalización de convenio, el cual fue remitido al Comité Cantonal de Deportes mediante el oficio CCDRLU-DA-245-2018, a su vez solicita que le informe el avance de este proceso, con la finalidad de comunicárselo a la Auditoría.

SE REMITE AL LIC. RANDALL SOLANO FALLAS ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN.

Artículo 11.- Se recibe Solicitud N°8844958 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota del señor Mauricio Tristan Sánchez de Senderos de Tres Ríos al Concejo Municipal, solicitando que se aplique prórroga para la Paja de Agua Provisional de las Oficinas de logística del Proyecto y batería de baños del personal. Dicha prórroga se requiere que se extienda desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 30 de julio de 2019.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME SOLICITAR AL ING. CHRISTIAN RICHMOND BALLESTERO DIRECTOR DE RECURSO HÍDRICO INFORMAR PORQUÉ EL SEÑOR MAURICIO TRISTAN SÁNCHEZ DE SENDEROS DE TRES RÍOS PIDE PRORROGA PARA LA PAJA DE AGUA PROVISIONAL DE LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA DEL PROYECTO Y BATERÍA DE BAÑOS DEL PERSONAL, DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2019. SE ADJUNTA SOLICITUD N°8844958 DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, LA CUAL CONTIENE DICHA PETICIÓN. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 12.- Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-DVA-319-2018 de la Máster. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, indicando que en ejercicio de su Derecho Constitucional a la defensa consagrado en el Art. 28 del Código Penal de Costa Rica, al Art. 56 de la Constitución Política de Costa Rica y amparada a la Ley N° 9097, solicita que se le brinde respuesta en tiempo y en forma a los oficios de referencia MLU-DVA- 275-2018, MLU-DVA-276-2018 y MLU-DVA-300-2018 relacionados a los puntos de conciliación previos a su reincorporación a sus funciones, por lo cual queda atenta a la respuesta.

Artículo 13.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-681-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, indicando que con la finalidad de darle seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe 004-2018 Auditoría Operativa sobre la Gestión que lleva a cabo el Concejo Municipal, adjunta el Anexo N° 29 para que se indique las acciones que se ejecutaron con la implementación de las recomendaciones que van dirigidas a dicha Comisión, las cuales deben ser enviadas el 17 de diciembre de 2018.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 14.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-679-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, indicando que con la finalidad de darle seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe 004-2018 Auditoria Operativa sobre la Gestión que lleva a cabo el Concejo Municipal, adjunta el Anexo N° 29 a fin de que se indique las acciones que se ejecutaron con la implementación de las recomendaciones dirigidas a dicho Órgano Colegiado, las cuales deben ser enviadas el 17 de diciembre de 2018.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 15.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-680-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna a la Ing. Mariana Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal, indicando que con la finalidad de darle seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe 004-2018 Auditoria Operativa sobre la Gestión que lleva a cabo el Concejo Municipal, adjunta el Anexo N° 29 a fin de que se indique las acciones que se ejecutaron con la implementación de las recomendaciones dirigidas a la Presidenta del Concejo Municipal, las cuales deben ser enviadas el 17 de diciembre de 2018.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 16.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-668-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna a la Ing. Mariana Collado Solís Presidenta del Concejo Municipal, indicando que con la finalidad de darle seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe 003-2018 Auditoría de carácter especial sobre aquellos procesos de sistemas de información automatizados que podrían impactar la continuidad de negocio de la Municipalidad de La Unión (Estudio EA-001-2017) por lo cual adjunta el Anexo N° 29 a fin de que se indique las acciones ejecutadas para la implementación de las recomendaciones, las cuales deben ser enviadas el 14 de diciembre de 2018.

El regidor Conzález Chaves, comenta que a veces le sorprenden estos oficios porque creo que quedó más que claro acá y ahora que aprobamos el acta está bien clarito que la Comisión de Seguimiento de Acuerdo no existe, no está nombrada, lo dejamos muy clarito, hoy hizo ocho días que se aprobó el informe y se insiste, pidiendo cosas, me parece y yo entiendo que ya recibieron la información del informe, porque se aprobó en firme, entonces eso es lo que le extraña la posición porque fuimos claros que la Comisión de Seguimiento de Acuerdo dejó de funcionar el 30 de abril de 2017 y no se volvió a nombrar.

La Presidenta indica que entonces se le responda bajo este mismo número de oficio y mediante un acuerdo Municipal, tomar acción pasada y dijo que ya se había tenía la

Comisión de del año pasa el estrés y pero ya está entonces verá lo que te mantenía analítico. Ya está contestado o la mala parte de la Comisión donde ganó en la Comisión de

La síndica de San Juan Monzón Serrano comenta que cree que hay que aclarar muy bien la nomenclatura de la comisión, porque en realidad lo que Doña Anabelle pretende digamos es que esa Comisión precisamente agarre prácticamente todos los acuerdos, se le dé seguimiento y se de todo el proceso que nosotros en ese sentido parte la recomendaciones tendríamos que buscar un apoyo técnico que ella si lo tiene, porque ella tiene un sistema informático donde ya es fácil sistematizar por donde va el acuerdo y ellos no lo tienen esta Comisión se declararía digamos, incompetente en resolver este tipo de seguimientos, porque entonces ya sería un trabajo que implicaría otros temas administrativos, sería comunicarle parte de esto, gracias.

El regidor Corrales León comenta que este informe se acuerda muy bien que lo estamos abordando en ña Comisión de Asuntos Jurídicos se acuerda porque esta enel informe 004 que también viene mencionado más atrás en otras notas ese informe se esta viendo desde la Comisión de jurídicos y también se está abordando en la Comisión Especial que tenemos sobre las observaciones de la Contraria General de la República, porque eran como bastante coincidente las observaciones, le parece la salvedad que está haciendo don Alvaro, pero es mejor que ese oficio se mande a la Comisión de Jurídicos para tenerlo ahí y ver exactamente el anexo que es el detalle.

SE REMITE A LA COMISIONDE JURIDICOS.

Artículo 17.- Se recibe nota mediante oficio MLU-PMT-259-2018 del señor José Luis Cordero Quesada Jefe de Transito, Parquímetros y Monitoreo al Concejo Municipal, solicitando que se le informe el Estado en qué se encuentra el trámite de aprobación del Reglamento de Parquímetros entregado a la Comisión de Jurídicos.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 18.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-688-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal, solicitando la aclaración con relación a la aprobación del Informe Final de Auditoría INFO 004-2018 Auditoría Operativa sobre la gestión que lleva a cabo el Concejo Municipal, a fin de que se le indique si las recomendaciones incorporadas en el Informe Final que se presentaron el pasado 28 de noviembre de año en curso, fueron las que se aprobaron por dicho Órgano Colegiado.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 19.- Se recibe copia de correo electrónico el cual contiene nota del señor Carlos Luis Muñoz Quirós Gestor de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Alcalde, Vicealcaldesa, Coordinadores de Oficina y Gestores de Empleo, agradeciendo por ser aliados en el tema de Servicios Públicos de Empleo a través de convenios de cooperación que se han beneficiado a tantísimas personas.

Artículo 20.- Nota del señor Alfredo Sanabria Sánchez Propietario de SANACARRI S.A al Concejo Municipal, solicitando que se corra la trama en lo que se respecta a Zona de Media Alta Densidad sobre la Zona de Protección Forestal quedando como zona Residencial de Media Alta Densidad en su totalidad, con la finalidad de desarrollar un Proyecto Habitacional de interés social, en la Finca plano de Catastro C-1222037-2008.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME SOLICITAR CRITERIO TÉCNICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SOBRE LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL SEÑOR ALFREDO SANABRIA SÁNCHEZ PROPIETARIO DE SANACARRI S.A REFERENTE: QUE SE CORRA LA TRAMA EN LO QUE SE RESPECTA A ZONA DE MEDIA ALTA DENSIDAD SOBRE LA ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL QUEDANDO COMO ZONA RESIDENCIAL DE MEDIA ALTA DENSIDAD EN SU TOTALIDAD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN PROYECTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL, EN LA FINCA PLANO DE CATASTRO C-1222037-2008, DICHA SOLICITUD SE ADJUNTA. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 21.- Se recibe nota mediante oficio AL-FPLN-34-OFI-00103-2018 del Ing. Luis Fernando Chacón Monge Diputado del Partido Liberación Nacional al Concejo Municipal, informando que los Proyectos enviados a la Asamblea Legislativa, han sido satisfactoriamente presentados, los cuales se le han asignado un Número de Expediente y llevan el trámite respectivo con normalidad, los cuales se citan a continuación:

- Exp. No. 21.123: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA AMELIA MONTEALEGRE.
- Exp. No. 21.083: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM).
- Exp. No. 21.039: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR FLORES DEL CAMPO DE DULCE NOMBRE.
- Exp. No. 21.038: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN.

Artículo 22.- Se recibe nota mediante oficio MLU-DVA-315-2018 de la Máster. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal a Regidores, Síndicos, Concejo Municipal, Comisión según acuerdo MLU-SM-302-2018 y Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, solicitando que se analice los actos del señor Alcalde a luz del Bloque de Legalidad

que los cubre y se sirva verificar el apego en los actos suscritos por el Sr. Villalobos, dado a que el pasado 26 de noviembre de 2018, recibió nota la cual anexa del Consorcio Echeverría Proveedores adjudicados a la Contratación 2017CD-000165-01, en donde se le indica que los Órganos Directores que fueron contratados fueron suspendidos por el señor Alcalde mediante oficio MLU-DAM-2788-2018, comprobando así el Punto N°2 del Acuerdo de Conciliación y la verdadera intención del Sindicato SIMUN para haber llamado a la huelga el pasado 2 de abril, además también se comprueba la presunta falta a la verdad de lo indicado en el oficio MLU-DAM-1857-2018, cuando se dijo que los Órganos Directores seguían su curso. Además según oficio DFOE-DI-1467 indicó la Contraloría General de la República que es competencia del Concejo Municipal y la Auditora Interna revisar la suspensión de esta Contratación y el Delito Penal relacionado a la falta a la verdad de lo expuesto por el señor Alcalde en el oficio MLU-DAM-1857-2018 sobre la continuidad de los Órganos Directores.

El regidor Corrales León, comenta que aquí le genera una duda y una notas más atrás pero la número ocho que también es de la misma persona María Haydeé Rojas Astorga y consulta al Señor Alcalde, la señora Rojas Astorga ya volvió de su incapacidad, porque le genera dudas de que los oficios se los manda con nomenclatura de MLU, como si estuviera en funciones y le preocupa que ellos estén procesando ese tipo de documento si no tiene ninguna validez, puesto que está en incapacidad, si les puede aclarar la duda y también no procesar algo que diríamos no tiene validez y los estaría induciendo a ellos como Concejo.

El Señor Alcalde informa que no lo ventila aquí porque si no puede seguir siendo acusado, pero dada la pregunta por uno de los regidores, ustedes sabrán cuando se dio el día 14 de noviembre para el supuesto arbitraje, continuo con una incapacidad el mismo día hasta finales de noviembre, y ahora presentó otra también hasta finales de diciembre hasta el 27 de diciembre de 2018.

La Presidenta indica que entonces prácticamente por la nomenclatura no podrían procesar el oficio, entonces sí sería bueno responder igual con la nota ocho responderle, que por tener la nomenclatura y dada la incapacidad que presenta entonces que no se le puede dar proceso a esas nota, sería las notas 8 y 18. Solicita acuerdo del concejo para que se le dé respuesta en esos términos.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME DAR RESPUESTA A LAS NOTAS N°. 8 Y 18-2018, DE LA LICDA. MARIA HAYDEE ROJAS ASTORGA, E INDICARLE QUE POR LA NOMENCLATURA DE LOS OFICIOS Y POR ENCONTRARSE INCAPACITADA NO SE PUEDEN PROCESAR DICHOS OFICIOS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 23.- Nota del Ing. Julio Rojas Astorga al Concejo Municipal, indicando que ha recibido invitación a los actos protocolarios del próximo 07 de diciembre, sin embargo debido a compromisos previamente adquiridos no podrá asistir, a su vez felicita al Concejo Municipal en pleno, por el esfuerzo realizado en los actos protocolarios de las actividades a la Celebración del 170 Aniversario del Cantonato.

Artículo 24.- Se recibe copia de nota MLU-CMON-156-2018 del Lic. José Luis Cordero Quesada Coordinador del Centro de Monitoreo al Lic. Eddy Quesada Monge Departamento Financiero, solicitando poner en saldos en compromiso el monto de ¢52.000.000.00 de la Meta 011 Código 3-22-76-15-01-990 para Proyecto de ampliación de cámaras externas que será presentado al Concejo Municipal el jueves 6 de diciembre de 2018.

Artículo 25.- Se recibe nota mediante oficio CCDRLU-DA-426-2018 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación al Concejo Municipal, solicitando que se le informe el estado de los siguientes documentos:

- a) Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes.
- b) Reglamento de Normas para la Adquisición de Bienes y Servicios
- c) Manual de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 26.- Se recibe nota mediante oficio CCDRLU-DA-425-2018 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-1074-2018, en donde se adjunta copias de los oficios: CCDRLU-DA-329-2018 y CCDRLU-DA-423-2018 de respuesta al Sr. Edwin Zúñiga sobre la solicitud remitida por la Sra. Ana Bolaños sobre el uso del Gimnasio Esperanza Herrán.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 27.- Se recibe copia de nota DFOE-SD-2154 de Lic. Gabriel González Cabezas Fiscalizar Asociado al señor Johnny Araya Monge Presidente de Concejo Metropolitano de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José, FEMETROM, recordando vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de la disposición 4.26 del Informe N°.DFOE-DL-IF-06-2016.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 28.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-691-2018 de la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditoria Municipal al Concejo Municipal, indicando que de conformidad con los procedimientos de Auditoría que deben observar, en este momento se encuentra en la Etapa de comunicación de resultados del Estudio Carácter Especial relacionado con el pago de indemnización a funcionaria municipal durante el año 2017, pues ya finalizó el Informe N° INFO 005-2018 y siendo el Concejo quién lo solicitaron, por lo cual requiere de un espacio en una Sesión del Concejo para exponer los principales resultados.

PENDIENTE

Artículo 29.- Se recibe nota mediante oficio MLU-PMT-264-2018 del Lic. José Luis Cordero Quesada Jefe de Tránsito y Parquímetros al Concejo Municipal, informando que remite para su debida aprobación el Proyecto de Ampliación de Sistema de Seguridad

Electrónica, que consta de la Adquisición de cámaras, estas se estarán ubicando según se establece en el documento que se adjunta y que contiene 17 folios y tiene un costo: ¢ 52.000.000.00, los cuales fueron acreditados mediante Presupuesto Extraordinario.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME CONVOCAR AL LIC, JOSE LUIS CORDERO QUESADA, A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SE REALIZARA A LAS 5:00 P.M, CON EL FIN DE ANALIZAR EL PROYECTO DE AMPLIACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Artículo 30.- Nota firmada de Comerciantes y Patentados Unidos de La Unión al Concejo Municipal, externando su preocupación por los hechos delictivos que se han perpetrado en el Cantón durante los últimos meses, por lo cual solicitan mocionar en el sentido de que el Cantón de La Unión se le dote durante este fin y principio de año de los recursos humanos necesarios en materia de seguridad ciudadana que permitan devolver la tranquilidad a los negocios y a los clientes.

SE LES INVITA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018, YA QUE VA ESTAR PRESENTE EL SUBINTENDENTE ABRAHAM GÜIX, PARA QUE LE EXPONAGAN EL PROBLEMA.

CAPITULO CUARTO

Mociones y Propositiones

Artículo 31.- Moción N°.216-2018

Fecha: 6 de diciembre de 2018

Propuesta por los regidores: González Chaves, Pérez Vargas, Ortiz Meseguer, Corrales León y Collado Solís

Asunto: Moción de Orden, Censura y Disciplina para que se corrija el Acto de Irrespeto al Monumento a los Caídos de 1856 de Tres Ríos construido por la Municipalidad de La Unión para Conmemorar la Memoria de los Héroes de este pueblo en la justa contra el Filibusterismo de William Walker

Exposición de Motivos

1._Que desde el 15 de setiembre de 2011 se inauguró en lo que hoy se conoce como Centro de la Cultura y las Artes de La Unión (Antiguo Parque de Tres Ríos), el monumento a la Memoria de los Héroes de la Batalla Heroica de 1856 que eran hijos de este pueblo.

2._ Que dicho monumento, abandonado en muchos casos, no ha contado con la atención y mantenimiento que una obra de tal magnitud histórica requiere y que por ello ha sido presa de la contaminación causada por aguas estancadas en sus piletas, herrumbre en las láminas que representan las llamas de la libertad que dichos héroes ayudaron, incluso con su vida a alcanzar para beneficio de Costa Rica.

3._Que lamentablemente, por desconocimiento de la historia, de sus responsabilidades como funcionarios, que no encuentran justificación para estos hechos, desde la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Local hasta de quienes bajo sus órdenes han tenido responsabilidad en su ejecución, este monumento ha sufrido su máximo irrespeto y atropello, con motivo de la ubicación a su alrededor y sobre el mismo, del árbol artificial que se ha instalado para la celebración de las festividades navideñas, contra las que no se está en contra por las grandes alegrías que ello trae a la comunidad, pero si contra el vil atropello que este monumento a sufrido a causa de ello.

4._Que es urgente, emergente y de inmediata atención, corregir el mismo, en salvaguarda de la memoria de aquellos héroes, cuya gloria y recuerdo se ha visto pisoteado por este acto de irrespeto que no encuentra justificación alguna.

En consecuencia se propone:

1._Censurar en todos sus extremos el acto y a quienes son los responsables del atropello e irrespeto que se ha tenido para con el Monumento a los Héroes Caídos de Tres Ríos en las Batallas de 1856.

2._Girar instrucciones urgentes a la Alcaldía Municipal, para se proceda a la reubicación inmediata del árbol conmemorativo a los festejos navideños, construido alrededor y sobre el Monumento a los Caídos de Tres Ríos en las Batallas de 1856 y se proceda a la restauración de dicho monumento, para que el mismo ofrezca el mejor aspecto de cara a la celebración del 170 Aniversario del Cantonato de La Unión y de previo a la celebración de la Sesión Solemne que se ha de llevar a cabo el próximo 7 de diciembre a partir de las 6:00 p.m., en la cual se celebrará dicha festividad.

3._Instruir también a la Alcaldía Municipal para se contemple dentro de las actividades rutinarias, aquellas que considere necesaria para que dicho monumento encuentre protección, mantenimiento y conservación permanentes a efecto de que acciones futuras, como la aquí expuesta, no vuelvan a suceder.

3._Que se profese entre el personal municipal la necesaria comprensión y entendimiento acerca de la importancia que para la cultura e historia del cantón, se tienen con estos monumentos, su significado y relevancia, así como de los actos que han de darse en favor de la conmemoración que los mismos representan y que deben ser del conocimiento de todos pero muy en especial de los funcionarios municipales y dentro de éstos, de quienes tienen relación directa para con ellos.

4._ Finalmente hacer un llamado de atención, para que se proceda por quien corresponda, para fijar las causas, consecuencias y responsabilidades de este hecho, que por su relevancia y si procede, no quede sin la sanción correspondiente.

5._ Que se dispense de trámite de Comisión, dada su condición de excepcionalidad y si a bien así se dispone, se apruebe en forma definitiva para su inmediata ejecución.

6._ Que este acuerdo le sea comunicado a quienes corresponde.

El regidor Corrales León, comenta que aunque está de acuerdo tanto en la pertinencia de la moción como en la vehemencia que se presenta hacer una salvedad que cree justa y más que necesaria, si bien en lo que se escribe en los considerandos, hay que también entender o reconocer o volver a reconocer, cuál ya lo han hecho por acá en el Concejo, que el parque mantiene sus condiciones gracias a una persona en especial a Don Chico, y si este monumento no ha tenido el mantenimiento adecuado es porque Don Chico tampoco puede aunque es muy esforzado, tampoco es mago, el trabajo con lo que tiene y más bien hace más de lo que puede hacer con los instrumentos que tiene para trabajar, pero si por el resto sí está completamente de acuerdo, pero si quería hacer por lo menos esa salvedad, porque tal vez volvemos a ver siempre al que está más abajo en ese escalón verdad, en esa jerarquía municipal y es principalmente la persona que menos tiene vela en ese entierro, pero si quería hacer la salvedad.

El Señor Alcalde comenta que no ocupan de la moción señores y señoras, lo vamos a trasladar, definitivamente, eso no es ningún agravio, no es un agravio se pueden romper las vestimentas, pero casualmente, que tienen también quien apoya este agravio, o quienes, ó algunos apoyen este agravio, deben remontarse a la historia, porque fueron los héroes, que no cree que sean de Tres Ríos, porque ya éramos Cantón, los que lucharon contra los filibusteros, los filibusteros que dice la palabra que se hacen del botín fácilmente, saqueadores literalmente, filibusteros como William Walker, filibusteros que en la actualidad los tenemos presentes y nadie alza la voz, incluso, aquí en un país hermano tan cerca como Nicaragua, alzamos la voz para este atropello que ustedes dicen, ahorita hago mía la culpa para que vean, pero no alzamos la voz también contra semejantes despliegues de estos migrantes que tienen en la frontera de Estados Unidos, porque en algún momento también hicieron un criterio de apoyo y William Walker que también fue derrotado por un capitalista por Cornelius Vanderbilt ese capitalista seguro que ahora sería funesto, por una guerra liderada por Juanito Mora que nosotros los mismos ticos también nos encargamos de asesinarlo, ven como hay más agravios en la historia, más que esto, pero él se atrevió de hacer un poquito de historia también, porque cuando hicieron el monumento, pero vean como siempre hay indisposición de la gente, porque cuando iban a hacer el monumento, otros pensaban que porque no pilares, porque éramos pilaricos, pero ustedes no ven pilares, ahora también algunos se desgarran las vestiduras para defender los monumentos cuando a veces ni cantamos el himno nacional, así de sencillo, quise hacer mia culpa y llamo a una señora que era nieta de Juan Villalobos Montoya, a la nieta perdón, a la hija que es tataranieta y a los hijos de la hijas que son tataranietos y le preguntó, sabe que no es una cuestión general de las 37 personas que están ahí, en el monumento y me dijo que en relación a la alusión de la Navidad y todo lo que se inspira, es el más el efecto que tiene de unir a las familias, probablemente ustedes

no sabían porque es un pino, porque es triangular, o alguno me lo dice, o tal vez externar la felicidad de los niños, pero no importa, vamos a cambiar el árbol a otro lugar, porque sólo tenemos conexiones en dos sitios, no le vas a decir el lugar porque tal vez se lo quieran boicotear, y le insistía que no había inconveniente pero tal vez el ejemplo no es suficiente, porque les puede decir que este servidor está casado con la bisnieta de don Juan Villalobos Montoya, uno de los homenajeados, fue el abuelo de mi suegra y obviamente bisabuelo de su esposa y obviamente tatarabuelo de mis hijos a mucho orgullo, a ellos es quien les pide, tal vez el perdón de haber ocasionado este vilipendio, así que no mocionen lo van a trasladar, se les agradece altamente, gracias.

La Presidenta comenta que de igual manera es importante respetar esta historia.

El regidor Sánchez Silesky, comenta que es importante la información, y le parece que esa labor de enseñarle a nuestra juventud y a la gente del cantón que es lo que tenemos, porque la gente pasa al frente y no sabe nada, le parece que hay que hacer un trabajo diferente y eso les corresponde a ellos resaltarlos porque eso es historia del Cantón y hay que rescatarla y hay que darla a conocer en las escuelas y en los colegios y si es posible promover un acto cívico un día en memoria de toda esa gente que hizo ese trabajo por nosotros, que luchó por este país, entonces de ahí la importancia de ese sitios histórico entonces yo les digo compañeros debemos buscar la forma de cómo accionar para que eso sea conocido, trabajar con las escuelas con los colegios para que esa historia sea estudiada y sea respetada en el cantón.

La regidora Brenes Oviedo comenta que hace tiempo se dio a la tarea a y resulta que Don Luis Carlos ya tiene un proyecto para restaurar ese monumento que ha estado abandonado no ahora, ha estado abandonado por años y años, y ahora porque tuvieron tal vez esa irregularidad de poner el arbolito sin tener ese conocimiento, salen ese montón de cosas, a relucir pero del monumento a estado abandonado por años y si alguien lo recuerda, el año pasado cuando en el canto nato se dijo, ella dijo que por qué no iban a las escuelas porque los chicos no saben porque es asueto mañana, y sin embargo no se presentó ninguna moción no presento nada, porque esto hay que presentarlo ante el supervisor para que sea tomado en el MEP, y sin embargo no se ha hecho nada, entonces también mía culpa verdad, pero es importante por eso no voto la dispensa, ni va a votar la moción, porque creo que el proyecto viene en camino y no ahora hace tiempo, vienen la administración trabajando y era sólo falta de preguntar.

La regidora Pérez Vargas, recuerda al Señor Alcalde que cuando se dio la remodelación del parque y se instaló dicho monumento, pues desde ese entonces se tenía que dar el mantenimiento al mismo, obviamente con administraciones anteriores no se hizo, pero justo y al inicio de nuestra administración como tal de que nosotros como Concejo iniciamos también, nos dimos a la tarea de denunciar el caso lo hizo Gustavo Ortiz, y también en otra ocasión ella lo reitero de la necesidad de darle mantenimiento al monumento como dice don Boris hay que darle divulgación al caso para crear conciencia de la importancia del mismo, ahora una cosa es que el monumento estuviese en mal estado y otra cosa pues taparlo por completo con un árbol de Navidad, cuya donación no fue gestionada, ni siquiera aprobada por el Concejo Municipal, ese es el fondo de la moción ahora, si hasta ahora usted menciona que le van a dar mantenimiento, en buena hora, quizás también sería bueno que nos comunique las cosas antes de, y no estar en esta discusión ahora por dicho hecho, si es censurable a pesar de todo lo que ha pasado puesto

que un monumento no se tapa, un monumento se exhibe y se le da el mantenimiento del caso muchas gracias.

El Señor Alcalde, comenta que no es con ustedes, es con lo que se atreven a postear, quisiera que los valientes llegaran a la oficina y le tocaran la puerta, ustedes saben si las llamas están pintadas, están pintadas porque estaban super oxidadas, como dijo su suegra el monumento está ahí, no lo han quitado, pero igual lo van a trasladar, y están pintadas, una de cal y una de arena, escribieron, y vieron la bandera de los bomberos de 1994 como la izaron con el Cuerpo de Bomberos orgullosamente, como se alistó el campito, y precisamente nadie dijo nunca antes que una rama está tapando todo eso y esto para lo de la moción también según oficio porque este es un préstamo le voy a decir algo tan sencillo como esto y no derecha berrea ustedes tienen conciencia cuando no permitieron que me diera unos muebles para tener en la sala de espera para recibir a las personas quienes votaron en contra de esa moción y allí están tuvo que comprarlos y muchos de ustedes se han sentado en los sillones, pero para que sepan ese árbol es de la empresa, no es una donación, no es una dádiva, y las luces significan esperanza.

El regidor Ortiz Mesequer le recuerda al Señor Alcalde que el presentar mociones es el mecanismo que tenemos como Concejo para hacernos sentir como tal, verdad, y eso lo ha manifestado don Álvaro y no pueden esperar a que se solucione las cosas, o a que les informen, es parte de, que dicha que ya lo tiene presente y lo va a realizar eso es importante pero es el mecanismo que tenemos nosotros para hacernos sentir, en segundo lugar en el tema de opinar y de pedir la palabra también es potestad nuestra como Concejo y lógicamente la Presidente lo hace o no, según su criterio, entonces expongo mi derecho como regidor a manifestar que considero que esto es un atropello independientemente lo que usted diga, en cuanto a la situación y la condición del monumento y toda la reseña de historia que les dio es importante, aunque el Estado sea el que sea, es un monumento y debemos respetarlo y el tema del árbol de navidad que es lo que básicamente persigue la moción, aparte el mantenimiento no está adecuadamente ubicado y ofende digámoslo así, desde su punto de vista la memoria de esas personas y a su familia hay muchos lugares para instalarlo y que dicha que se va a proceder de inmediato con ese traslado del árbol para que ya este tema sea solventado muchas gracias.

El regidor Durán Naranjo comenta que respeta la moción, pero hay cosas que se discute por razones contradictorias, si la Municipalidad no toma una acción para esta época, una actividad como esta la gente habla, si se hace habla, si se hace otra cosa hablan, por ejemplo aquí hubo una vez que se iba a hacer un cambio de la bandera y fue algo terrible de todos modos los comentarios ruedan afuera, ahora como acaba de decir el Señor Alcalde, allí está no se ha votado, no se ha hecho nada, también tomando en cuenta que el tipo de árbol que pusieron hay una razón, porque no hay un reglamento no habido una forma de administrar mejor el parque, aparte de eso por la época que está y el lugar y el tipo de árbol que pusieron, porque además no hay otro lugar donde ponerlo tendrá que ponerlo en la cúpula del campanario para que se vea ese árbol.

Suficientemente discutido.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA MOCION DESCRITA CON SU RECOMENDACIÓN,. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, SANCHEZ SILESKY, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS,

GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, los regidores BRENES OVIEDO Y DURAN NARANJO votan negativamente.

CAPÍTULO QUINTO

Informes del señor Alcalde.

Artículo 32.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3377-2018, el cual contiene el oficio MLU-COP-114-2018 suscrito por el Máster. Rafael Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto, en donde remite la Variación Presupuestaria N°09-2018(Ordinaria del mes de Diciembre) por un monto:¢ 33.551.076.16.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 33.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3379-2018, el cual contiene el Oficio MEMORANDO MLU-DIDECU-0700-2018 suscrito por el Ing. Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, solicitando un espacio para presentar ante el Concejo Municipal el proyecto denominado: “Defensoría del Espacio Público y cobro de servicios DIDECU”.

PROGRAMAR EN EL MES DE ENERO.

Artículo 34.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3381-2018, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-466-2018 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, en donde remite en acatamiento al Código Municipal el Planteamiento de las nuevas tarifas ligadas a los servicios de Agua Potable, Hidrantes y Placas de Tratamiento de Aguas Residuales analizadas en presente período, y solicitud para que se le brinde un espacio en la próxima Sesión del Concejo Municipal., para explicar el contenido de dicho documento.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 35.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3382-2018, el cual contiene el oficio MLU-DSE-563-2018 suscrito por la Máster. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico quien remite Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de La Unión, a fin de solicitar la aprobación de la firma del mismo por parte del Concejo Municipal.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Artículo 36.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3383-2018, el cual contiene el oficio mlu-gesa-688-2018 del Ing. Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental de la Unidad Ambiental, dando respuesta al oficio MLU-SM-990-2018 sobre solicitud de criterio al Proyecto Expediente N° 20.565 Reforma a los Artículos 5,6,19,35 y 52 adición de un Capítulo VI al título de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 “Ley de Responsabilidad Extendida del Productor en la Gestión de Residuos”.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 37.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3384-2018, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-927-2018 suscrito por la Licda. Angélica Sanabria Conejo Profesional 2 con la revisión del Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico Municipal, referente a criterio jurídico sobre la Adición al Convenio Cooperativo Intermunicipal de la Agencia Subcuenca Río María Aguilar .

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Artículo 38.- El Señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3374-2018, el cual contiene el Convenio Préstamo de Bienes o Servicios Árbol de Navidad en el Centro de la Cultura y las Artes entre la Municipalidad de La Unión y el Depósito de Materiales Irazú Tres Ríos G.H.P.S.A., firmado el 26 de noviembre de 2018, además informe de la situación presentada por el préstamo del árbol de navidad a la Municipalidad.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Artículo 39.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión el oficio MLU-DAM-3380-2018, el cual contiene el oficio MLU-PAT-2584-2018 suscrito por el Máster. Horacio Chacón Fonseca Coordinador de Patentes quien remite Recurso de Apelación Subsidio en contra de la resolución administrativa MLU-PAT-2522-2018, interpuesto mediante Solicitud N°8844496 por la señora Nicole Ivette Hidalgo Murillo.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

CAPITULO SEXTO

INFORMES DE COMISION

Artículo 40.- Informe de la Comisión de Planificación

Punto 1. Se recibe nota del Ing. David Chacón Gamboa con solicitud de retiro de agujas instaladas en calles públicas, quien expone que en la “Ley 8892 Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito” nos confiere como órgano municipal, según el artículo 11 las siguientes potestades; “.. los Concejos Municipales podrán suspender el permiso respectivo y ordenar de inmediato el impedimento de uso de la caseta o mecanismo de vigilancia de acceso correspondiente, o bien, su desmantelamiento, cuando se haya comprobado por parte de la municipalidad, que no se ha respetado la normativa de esta Ley...” En cuya solicitud expresa total disconformidad por no responder y ejecutar su solicitud. Para lo cual esta comisión recomienda remitir este caso a DIDECU para su respectiva inspección y atención.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2. Se recibe Oficio MLU-UTGVM-551-2018 sobre el caso de “Calle La Hamaca” ubicada en Dulce Nombre, con criterios de Ing. Rafael Matamoros, Master Anabelle Barboza, Ing. Marlon Pereira, Lic. Rommel Calvo Padilla y el Recurso de amparo

interpuesto por José Rodolfo Montero Cervantes a favor de Amelia Montero Cervantes contra la Municipalidad de La Unión. Que a pesar del acuerdo tomado por este Concejo Municipal, en Sesión #190 realizada el viernes 3 de agosto del presente año, en el punto 5 de Informe de comisión de Planificación, mediante Oficio MLU-334-2018 expresaba que “.. esta comisión le instruye a la administración proceda a realizar todo trámite necesario para la construcción de un mejor acceso a la citada Calle La Hamaca” en donde se procura una mayor comodidad y seguridad de los vecinos de dicha comunidad. Todo esto sin comprometer recursos de la Ley 8114 ya que se demostró que no es viable por ese medio..” Ante esto, Rafael Matamoros expresa que “... el camino corresponde a una servidumbre de paso, por lo que se considera prudente se realicen las consultas ante la Dirección Jurídica para determinar la viabilidad de la ejecución de las obras en servidumbres con recursos económicos de la Administración Municipal” Quien emite su criterio legal con lo siguiente “... corresponde a sus propietarios realizar obras y mejoras en la misma, no a la Corporación Municipal utilizando para estos efectos fondos públicos..” A lo que también señala el Lic. Rommel Calvo, que la Calle La Hamaca fue certificada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal como “Servidumbre privada” emitido en los Oficios MLU-UTGVM-361-2018 y MLU-UTGVM 350-2018. Ante esta situación y respetando los criterios anteriormente mencionados, esta comisión recomienda se refiera el caso a la Asociación de Desarrollo del Alto del Carmen, con el fin de que por medio de ellos los vecinos obtengan los recursos necesarios para la construcción de un mejor acceso a sus viviendas.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 3. Que se le notifique a todas las partes involucradas para su debido procedimiento.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Artículo 41 .- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración 32

Reunión realizada el lunes 03 de Diciembre del 2018, con la asistencia de Ronald Corrales como secretario, Grettel Solano, Álvaro González y Catalina Pérez, Boris Sánchez ausente con justificación.

1.- Se recibe nota de Ivannia Madrigal Alvarado solicitando nombramiento para la fundación ARRÚ de representante municipal, por lo que esta comisión estimará a las personas que manifiesten su interés en ser parte de dicha fundación con sede en nuestro cantón para tomar una decisión en su próxima reunión.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO,

SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

El regidor Durán Naranjo, solicita a la Comisión tomarlo en cuenta, ya que le gustaría participar.

2.- Se recibe nota de renuncia del joven Pablo Andrés Gómez Malavassi al CCPJ de La Unión en su calidad de representante de organizaciones religiosas, por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal aceptar dicha renuncia y hacerla efectiva hasta el 22 de diciembre de 2018, mismo día que se realizará la nueva asamblea para determinar la nueva representación del sector religioso al ser las 2:00 pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para la cual será responsabilidad de la comisión de Gobierno y Administración toda la coordinación logística y de la secretaría municipal girar la respectivas invitaciones a todas las organizaciones religiosas, además de la administración municipal la confección de un afiche y publicación en redes sociales.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Álvaro González

Ronald Corrales

Presidente

Secretario

Artículo 42.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 032/1820

Presentes; Srta. Ing. Mariana Collado Solís quien preside, Sr. Ronald Corrales León, Licda. Grettel Solano Morales y Sr. Álvaro González Chaves.

Ausente con Justificación; Ing. Gustavo Ortiz Messeguer

Asuntos Tratados

Punto 1._ Se conoce el oficio MLU-DAM-3346-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, por medio del cual remite el oficio MLU-COM-237-2018 que contiene el Plan de Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Versión 1.0.

En dicha sesión se cuenta con la participación del Lic. Alvaro Vega Villalobos, Contador Municipal, quien en amplia y muy clara exposición da a conocer el por qué de la existencia de las mismas y su no solo necesaria, sino obligatoria aplicación al sistema contable municipal, así como la obligatoriedad existente de parte de toda la administración activa municipal de involucrarse con las mismas en favor de alcanzar los requerimientos y beneficios de control y transparencia que de su aplicación ha de alcanzar el Gobierno Municipal de La Unión, teniendo presente que cuando se indica sobre quienes deben estar involucrados, se incluye además de las dependencias propias de la Administración Ejecutiva, Concejo Municipal, sus Comisiones y Auditoría Interna, a todas aquellas que forman parte de su estructura de manera externa y/o adscritas, como lo es el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Comité Cantonal de la Persona Joven,

Concejos de Distrito, Junta administrativa de la Casa de la Cultura y cualquiera otra que exista o se llegare a crear bajo esas condiciones.

_A consecuencia, conocido y analizado el Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Versión 1.0., se acuerda por unanimidad de los presentes; recomendar al Honorable Concejo Municipal, si a bien así lo dispone;

a)._Aprobar el mismo, a efecto de que se inicien de inmediato a las formalidades de su implementación en todas las facetas y dependencias de este Gobierno Local, dictando además como norma específica; la obligatoriedad que para con el mismo tienen las dependencias propias de la Administración Ejecutiva, Concejo Municipal, sus Comisiones, Auditoría Interna y todas aquellas que forman parte de la estructura municipal de manera externa y/o adscritas.

b)._Convocar al Lic. Alvaro Vega Villalobos y al personal que él considere pertinente, para la primera sesión extraordinaria del mes de enero del 2019, para que se presente ante el Concejo Municipal a exponer de manera magistral el plan y sus alcances, proyecciones y responsabilidades, a efecto de que todos los que integran las sesiones del Concejo Municipal, caso de los regidores y síndicos, lo conozcan en todas sus aristas y adviertan las formas, sistemas y acciones bajo las cuales, con obligación y responsabilidad se deben asumir en el mismo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPEUSTO CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Punto 2._ Se conoce el oficio SICOP con número de referencia 384191, mediante el cual se solicita la adjudicación de la licitación abreviada 2018LA-000005-0004800001, para la compra de uniformes la cual había sido solicitada por el área de la Unidad de Salud Ocupacional, cuyo cartel había sido aprobado debidamente por el Concejo Municipal ante la solicitud hecha bajo el número de secuencia 359136.

Analizados los documentos de referencia emitidos en el Informe de recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000005-0004800001 con número de SICOP 20181001175-00 que comprende la solicitud de Compra de Uniformes Institucionales Operativos 2018, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal si a bien así lo dispone; aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000005-0004800001 con número de SICOP 20181001175-00 que comprende la solicitud de Compra de Uniformes Institucionales Operativos 2018, que por un monto global de 23.563.112,24 (veintitrés millones quinientos sesenta y tres mil ciento doce colones con veinticuatro céntimos) se distribuye de la siguiente forma;

a)._ A RONALD ANTONIO FALLAS PAEZ las líneas; 3, 4, y 5 que comprende el suministro de 137 sueters unisex, línea 7 que comprende el suministro de 57 gorras tipo beisbolera, línea 8 que comprende el suministro de 26 chalecos unisex, para un total de

todas las líneas de 2.845.600,00 (dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos colones sin céntimos)

b)._ A SANDRA MILENA GALLO GALLEGO las líneas; 16 que comprende el suministro de 20 camisas para hombre manga larga, línea 19 que comprende el suministro de 362 pantalones de hombre tipo cargo, línea 23 que comprende el suministro de 114 camisetas para hombre y mujer, línea 24 que comprende el suministro de 140 pantalones tipo cargo, para un total de todas las líneas de 6.771.240,00 (seis millones setecientos setenta y un mil doscientos cuarenta colones sin céntimos)

c)._ A AFALPI SOCIEDAD ANONIMA la línea 2 que comprende el suministro de 176 bostas de hule 100% impermeables, para un total de 915.200,00 (novecientos quince mil doscientos colones sin céntimos)

d)._ A SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, línea 22 que comprende el suministro de 457 mangas de protección solar superior al 95%, para un total de 760.448,00 (setecientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones sin céntimos)

e)._ A CREACIONES NIZA SOCIEDAD ANONIMA línea 1 que comprende el suministro de 50 blusas manga corta, línea 17 que comprende el suministro de 322 camisas tipo polo para hombre manga corta, línea 20 que comprende el suministro de 148 camisas de docoma corrientes, línea 21 que comprende el suministro de 18 camisas para hombre tipo polo, para un total de todas las líneas de 3.845.774,24 (tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro con veinticuatro céntimos)

f)._ A CREACIONES DEPORTIVAS EL MONARCA SOCIEDAD ANONIMA línea 6 que comprende el suministro de 200 gorras tipo beisbolera por un monto de 560.000,00 (quinientos sesenta mil colones sin céntimos)

g)._ A ROJO VALCOR SOCIEDAD ANONIMA línea 25 que comprende el suministro de 128 capas impermeables de dos piezas de nylon, línea 26 que comprende el suministro de 5 capas impermeables de dos piezas en tela PVC, todas líneas por un monto de 2.228.200 (dos millones doscientos veintiocho mil doscientos colones sin céntimos)

h)._ A INVERSIONES CATAY S&T DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, línea 14 que comprende el suministro de 34 pares de zapatos de trabajo cuero negro, línea 15 que comprende el suministro de 96 pares de zapatos de trabajo cuero negro, todas las líneas por la suma de 1.724.650,00 (un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta colones sin céntimos)

i)._ A CENTRO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CUERO SOCIEDAD ANONIMA línea 12 que comprende el suministro de 7 pares de zapatos de vestir en cuero negro, línea 13 que corresponde al suministro de 38 pares de botas de seguridad tipo tácticas caña alta, todas las líneas por un monto de 1.204.000,00 (un millón doscientos cuatro mil colones sin céntimos)

j)._ A UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA línea 10 que corresponde al suministro de 8 pares de zapatos de cuero tipo tenis, línea 18 que corresponde al suministro de 74 camisetas cuello V todas por un monto de 1.036.000,00 (un millón treinta y seis mil colones sin céntimos)

k)._ A TEC TECNOLOGIA EN CALZADO SOCIEDAD ANONIMA línea 9 que corresponde al suministro de 76 pares de zapatos de cuero tipo tenis, caña baja para un total de 1.672.000,00 (un millón seiscientos setenta y dos mil colones sin céntimos)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPEUSTO CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Punto 3._ Se recibe el oficio MLU-DAM-3344-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, por medio del cual remite el oficio MLU-COM-235-2018, suscrito por el Contador Municipal Álvaro Vega Villalobos, trasladando a conocimiento de este Concejo, los Estados Financieros y Notas Explicativas al 31 de octubre de 2018.

_Esta Comisión por unanimidad de los presentes, solicita al Honorable Concejo Municipal, si a bien así lo dispone, convocar, al Lic. Álvaro Vega Villalobos/Contador Municipal, al MBA. Rafael Arronis Torres de Control de Presupuesto y al Lic. Edín Quesada Monge Director Financiero, así como al encargado de Cobro Administrativo Lic. Alfredo Garita Garita, éste último tal y como se había solicitado en el informe 029/2018 del 12 de noviembre y aprobado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 15 del mismo mes, a la próxima sesión de esta Comisión a celebrarse el próximo lunes 10 de diciembre, a partir de las 5:00 p.m., solicitándole al Master Rafael Arronis Torres, encargado de Control de Presupuesto presente en dicha sesión el informe correspondiente que establezca en Detalle el Origen y Aplicación de Recursos Económicos planteados y aprobados en el Presupuesto Ordinario con corte al mes respectivo, con lo cual mediante la exposición de dichos profesionales, esta Comisión pueda recomendar lo más favorable para con los mismos, a este Concejo Municipal para lo correspondiente.

De igual manera se aprovechará esta convocatoria para atender el oficio MLU-DAM-3349-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, por medio del cual remite el oficio MLU-COP-111-2018, que involucra al mismo personal convocado anteriormente, a efecto de encontrar las recomendaciones que del mismo se le puedan emitir al Concejo Municipal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPEUSTO CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Punto 4._ Instruir a la Secretaría Municipal, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 inciso b) se transcriban textual y directamente, a quienes corresponda, los acuerdos aquí tomados, con las motivaciones expuestas, para su atención y ejecución según sea el caso.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPEUSTO CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ

SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Ing. Mariana Collado Solís/Presidenta

Álvaro González Chaves/Secretario

Artículo 43.- Informe de la Comisión de Jurídicos 94.

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN JURÍDICOS.

Al ser las 5:30 pm del día 4 de diciembre del 2018, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Asunto Jurídicos de la Municipalidad de la Unión, presentes los regidores propietarios: Grettel Solano Morales, Ronald Corrales León, Carlos Durán Naranjo, Marielos Brenes Oviedo, Gustavo Ortiz Meseguer y el Randall Solano Fallas, asesor del Consejo Municipal.

SE CONOCIERON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

1.- Oficio de fecha 29 Noviembre del 2018, oficio ECO-587. Se solicita por parte del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, criterio sobre el Expediente número 21014. **LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO.** Se recomienda al Concejo Municipal, por **Unanimidad. No apoyar dicha ley.**

2.- Oficio AL-CPSN-OFI-1165, de fecha 29 Noviembre del 2018, la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, del Expediente N°. 20.874 “**Reforma del artículo 5, dela Ley N° 9095, Ley contra la Trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrante y la trata de personas (CONATT), de 26 de Octubre del 2012, y sus reformas.**” Se recomienda al Concejo Municipal, por **Unanimidad. No apoyar dicha ley.**

3.- Oficio AL-CPAJ-OFI-0403-2018, de fecha 19 Noviembre del 2018, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos solicita criterio del proyecto de ley Expediente N° 20.963, Reforma a los artículos 95,52 y 107 del Código Electoral, ley N°. 8765, del 19 de agosto del 2009 y sus reformas”. Se recomienda al Concejo Municipal, por **Unanimidad. Apoyar dicha ley.**

4.- Nota emitida por la señora (ita) Andrea San Gil, despacho Primera Dama, relativo al Recordatorio de la Firma de Convenio Cooperación de 15 Municipalidades Tren y Avances en el Proceso. **Informativo.**

5.- Nota AL-CPJN-066-2018, del 27 de Noviembre de 2018, La Comisión PENAMENTE Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia solicita criterio sobre el expediente Número 20.205, “**REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS.** Se recomienda al Concejo Municipal, por Unanimidad. Apoyar dicha ley, con la salvedad de que no sea cada municipalidad quién reglamente la elección del Comité de la Persona Joven, se propone que sea el Comité Nacional De La Persona Joven, el ente rector que lo genere.

6.- Nota CEM-057-2018, del 12 de Noviembre de 2018, se solicita Criterio por parte de La Comisión Permanente de Gobierno y Administración expediente Número 20.814, “**LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES.** Se recomienda al Concejo Municipal, por Unanimidad. No Apoyar dicha ley. Por votación 2 a favor 3 en contra. No se aportan criterio de Minoría.

7.- Oficio MLU-DAM-3337-2018, 28 de Noviembre del 2018, emitido por la Alcaldía, referente a la Evaluación de los Egresos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación durante el periodo comprendido entre el año 2012 y parte del 2015, acatando

recomendación 19, informe de auditoría, **Se recomienda al Concejo Municipal, por Unanimidad. Remitir al Asesor Legal del Concejo para su confección, en el entendido se los próximos serán remitidos a la Dirección Jurídica Institucional.**

8.- Se resuelve recurso presentado por la señora Rosa Acuña Cubero, en los siguientes términos “Se rechaza el mismo, debido a que no existe dentro del Código Municipal, la competencia para que el concejo Municipal, conozca de dicho recurso, en el presente caso la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, es un órgano con dependencia administrativa a la Alcaldía, siendo este órgano quién deba resolver los recursos, relativo a las resoluciones que dicten sus dependencias. Es Todo.- Notifíquese.-“

Artículo 44.- Informe de la Comisión de Jurídicos

SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN JURÍDICOS.

Existió la necesidad urgente de realizar una sesión extraordinaria debido a que en la reunión de Comisión del día 4 de diciembre de 2018, prevaleció mucha controversia, y que a 3 de los regidores que votaron en contra del recurso, les quedaron dudas sobre el fondo del Recurso de Revisión al acuerdo emitido por el Concejo Municipal en Capítulo III, artículo 5 de la sesión ordinaria número 213-2018, celebrada el 15 de noviembre del 2018, referente al nombramiento del representante Municipal en el Comité de la Persona Joven; y en aras del bien común, se decidió consultar a uno de los proponentes del mismo, que fue don Álvaro González, una vez aclarada y entendida la situación; se toma en consenso la decisión de hacer una nueva convocatoria de la Comisión 24 horas después o sea miércoles 5 de diciembre; para que dicho recurso quede resuelto.

Al ser las 5:30 pm del día 5 de diciembre del 2018, se da inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de la Unión, presentes los regidores propietarios: Grettel Solano Morales, Carlos Durán Naranjo, Marielos Brenes Oviedo Ronald Corrales León, ausente sin justificación, Gustavo Ortiz Meseguer ausente con justificación, el regidor Álvaro González Chávez.

Se conoce Revisión al acuerdo emitido por el Concejo Municipal en Capítulo III, artículo 5 de la sesión ordinaria número 213-2018, celebrada el 15 de noviembre del 2018, referente al nombramiento del representante Municipal en el comité de la persona Joven.

1.- Revisado y analizado el Recurso de Revisión al acuerdo emitido por el Concejo Municipal en el artículo 5 de la sesión ordinaria número 213-2018, celebrada el 15 de noviembre del 2018, respetando lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico, Normas Constitucionales, Tratados Internacionales, leyes, resoluciones, sentencias, normas y procedimientos, esta comisión recomienda a este honorable Concejo declarar con lugar dicho recurso y se proceda a un nuevo acto, para elegir como corresponde, de manera legítima y a derecho al representante del Comité Cantonal de la Persona Joven. Por los actos acaecidos en el proceso de designación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, la representación de este Concejo Municipal ante dicho órgano, a efecto de lograr un acto lícito y que no contravenga con la legitimidad del mismo y que podrían ocasionar la paralización de dicho Comité, ya que es de suma importancia para este Cantón contar con ese órgano por el bien de la juventud de La Unión.

El regidor Corrales León , comenta que solo quisiera hacer unas cuantas aclaraciones una, que doña Gretel dice que no se pudo terminar casi la Comisión, pero eso es completamente falso, porque la Comisión se dio por finalizada, de hecho si quisieran revisar el vídeo de seguridad que hay en este salón se darán cuenta que él es el último que sale y que apaga la luz, entonces eso por ahí tampoco es cierto y una resolución de esa reunión sobre ese punto, que no es exactamente eso, no quiere decir que no esté de acuerdo con esta resolución pero tiene que hacerlo notar, si había una resolución que fue votada con tres

votos a favor de regidores en contra y dos a favor y lo están eliminando, no sabe con qué criterio legal están pasando por encima de lo que en realidad pasó en esa en esa reunión, y bueno no sé qué sostén legal tendrá eso, sobre la consulta que se hizo supuestamente a los proponentes, recuerda que son dos no sólo Álvaro y a él no se le hizo ninguna consulta más que las que se hicieron durante la Comisión de Jurídicos, y sobre la ausencia, vamos a ver, cuando me preguntan en el chat de cuales son las dudas que tenemos de la Comisión, que cuáles son los otros elementos que tienen, me dejan con la pregunta en el aire entonces, yo no tengo como decir que es justificada la convocatoria a una nueva reunión de un tema que ya resolvió la Comisión por lo que no acepto de ninguna manera y exige que se quite que está ausente sin justificación de ese informe, porque es que no se le dio una justificación para la convocatoria que son términos muy diferentes, y él tiene un record bastante limpio, lo que es asistencias a comisiones para que lo quieran venir a ensuciar así tan fácilmente y por antojo.

La Presidente indica que de lo que Ronald comentó cree que a ella le quedó claro, si había quedado un dictamen en la primera Comisión, lo único es que los tres que habían votado en contra, es lo que entiende, tenían esa duda porque no se había atendido digamos esta parte de los proponentes y es por eso que dispusieron la extraordinaria Grettel, es lo que entiende, y que la corrijan si se equivoca, entonces usted convoco a una extraordinaria con el otro proponente del recurso revisión entonces yo compañeros no creo que haya mucho que discutir, votemos el acuerdo tal y como viene y le parece que ya el tema del CP J ya se ha pasado de límite y cree que hasta el respeto se han faltado, por lo cual les pide que por favor votemos el punto, y los que votan respetar y los que no votan respetar, y por favor corregir ausencia de Ronald, a pesar de que si se le dijo del tema, bueno igualmente ya había dicho que no iba a participar, entonces poner la ausencia con justificación.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PRIMER PUNTO DEL INFORME EXTRAORDINARIO DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, RODRIGUEZ PADILLA, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

2.- Respetando y cumpliendo con la petitoria del Recurso de Revisión al acuerdo emitido por el Concejo Municipal en el Artículo 5 de la sesión ordinaria N° 213-2018, celebrada el 15 de noviembre del 2018, esta Comisión recomienda revocar por improcedente el acuerdo tomado en el Capítulo III, Artículo 5° de la sesión Ordinaria 213 del 15 de noviembre del presente año y retrotraer a una nueva votación los dos currículos de las personas que obtuvieron más votos en la pasada elección de la sesión ordinaria N° 213-2018, celebrada el 15 de noviembre del 2018, y así dejar cumplido como en derecho corresponde la petitoria del acogimiento de dicho recurso.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL SEGUNDO PUNTO DEL INFORME EXTRAORDINARIO DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, RODRIGUEZ PADILLA, Y COLLADO SOLIS, el regidor CORRALES LEON vota negativamente.

Artículo 45.- Informe de los Concejos de Distrito

ACUERDOS TOMADOS. PUNTO UNICO

Punto 1- Se reciben y se revisan los documentos presentados para el otorgamiento de las becas estudiantiles.

Por lo anterior, y en apego a lo establecido en el Reglamento de Becas y la Ley 7794 con base a las potestades del Código Municipal en los artículos 4, 5, 13, 43, 54, 59 y 63, esta Comisión por unanimidad recomienda a este Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

a) Para la Escuela Central de Tres Ríos se aprueban 20 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Prudy Alanis Ramírez Coulson
2. José Julián Granados Mora
3. Kiara Montenegro Rojas
4. Dylan Delgado Granados
5. Melany Cubillo Sánchez
6. Kristel Picado Boza
7. Juan Pablo Quesada Masís
8. Marissa Mena Vasquez
9. Esteban Calderón Rodríguez
10. Juan Ignacio Hernández Calvo
11. Jordy Santiago Aburto
12. Kendal Guzman Villalobos
13. Maryangel Miranda Lopez
14. Carlos Castellon Tercero
15. Jeikol Arias Rodríguez
16. Sebastián Caravaca Sanabria
17. Betzabeth Díaz Calvo
18. Ashly Madrigal Rodríguez
19. Theilor Mora Mora
20. Ashly Rojas Vindas

Se devuelve un formulario de beca dado a que no se presentó la información completa.

b) Para la Escuela María Amelia Montealegre se aprueban 3 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Justin Alejandro Calvo Muñoz
2. Manuel Angel Mendoza Acevedo
3. Francini Tatiana Ramírez Chanto

No se aprueba un formularios de las beca.

c) Para la Escuela Cristiana Linda Vista se aprueban 03 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Luis Danier Artavia Molina
2. Feyzzel Dayanara Fonseca López
3. Brithany Virginia Calderón Arias

d) Para la Escuela Carolina Bellelli de Malavassi se aprueban 03 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Victoria Milagros Piedra Picado
2. Suyan Camila Vargas Cortés
3. Luis Alejandro Aguilar Sandi

e) Para la Escuela Yerbabuena se aprueba 01 formulario de beca del siguiente estudiante:

1. Moisés Andrés Brown Ulloa

f) Para la Escuela Quebrada del Fierro se aprueba 01 formulario de beca del siguiente estudiante:

1. Styvaly Morales Gonzales

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL INFORME DE LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, RODRIGUEZ PADILLA, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CONVOCATORIAS

Se convoca a la comisión de Hacienda a reunión el lunes a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Gobierno y Administración a reunión lunes 6:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Planificación el lunes a las 7:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Jurídicos el miércoles a las 5:30 p.m.

CAPITULO SETIMO

Asunto de los Regidores y Síndicos

Artículo 46.- El regidor suplente Calvo Ulate comenta que es con respecto a la Asociación de Vecinos de Estancia Antigua y yo creo que usted lo conoce muy bien Mariana, ha venido presentando ante este municipio y el Concejo municipal algunos temas importantes sobre el asunto de las agujas, ya llevamos prácticamente cuatro meses en puros trámites burocráticos y realmente sinceramente dice que da vergüenza, entonces la insta señora Presidenta, ya que a ellos les urge de verdad un montón ese tema, para ver si la Comisión de Planificación Urbana que pensé que hoy lo habían a traer dictaminado porque fue un oficio que mandó DIDECU cree que la sesión pasada y se esperaba para hoy que fuera dictaminado y el mismo no se leyó hoy, aparentemente no se vio, entonces le pide a este honorable Concejo Municipal debido al carácter de urgencia y al atropello en el tiempo de no poderse ver de la manera más pronta y cumplida, que posibilidades hay de que eso lo pueda ver el Concejo Municipal en un punto aparte en la sesión extraordinaria del próximo martes muchas gracias.

La Presidenta indica que es lo que iba a preguntar en su espacio, no sabe si fue que no se lo remitieron a la Comisión de Planificación Urbana, pero eso si venía el jueves pasado y si venía urgente, entonces si va a considerarlo y que salga el martes porque de verdad se ha tardado bastante, Don Mario Portuguez corrió con el criterio porque no se lo había pasado a la Alcaldía, entonces corrió para el jueves y ella habló con el Presidente de Estancia Antigua y si le dije que hoy iba a estar, pero si no lo vieron en Comisión si les pediría que tal vez el martes temprano lo puedan ver y tener para la sesión extraordinaria.

La regidora Pérez Vargas, hace la aclaración que el documento no lo tenían, por lo cual solicita a la Señora Secretaria, remitirles el informe, y además el criterio del Asesor Legal, con respecto al Patio del Abuelo.

El regidor Ortiz Meseguer consulta que si esos dos temas los van a ver en el seno del Concejo o sería que se remita a Comisión para dictaminar y verlos en la sesión.

La Presidenta hace la aclaración, que se vean en un informe de Planificación Urbana y verlo como un tercer punto en la sesión extraordinaria del martes.

El regidor Ortiz Meseguer, comenta que entonces deben convocar a la Comisión de Planificación Urbana el lunes a las 7:00 de paso se excusa por no poder asistir a las comisiones el día lunes y asimismo a la sesión extraordinaria del martes, por asunto laborales hasta miércoles posiblemente, entonces de una vez se excusa de no asistir. En otro punto se refiere a la Carpintera, nuevamente estamos ya ingresando en la estación seca y también viene las festividades de Navidad y Año Nuevo, así como en menos que canta un gallo como dicen, estamos en Semana Santa, en plena estación seca y todos sabemos lo que sucede en esta época y con mucho más razón en los feriados, donde se baja la guardia, se baja un poco más la guardia, en la atención de temas de quemas y de situaciones de construcciones ilegales, por el que el que se baje la guardia es por un tema puramente de feriados, de festividades entonces si hacerle por lo menos a Don Luis Carlos, solicitarle que se puedan activar en alguna moción que habían presentado referente a la Carpintera a se había hablado de la posibilidad de patrullajes conjuntos entre la Municipalidad, Fuerza Pública, SINAC, si sería importante que mantengamos las alertas plenas en este caso para buscar como mantenerlos vigentes por lo que pueda suceder, ya sabemos que eso siempre pasa, hay reportes, en Facebook y en whats app, es evidente aquí desde el balcón se ven las quemas se ven las situaciones ahí que posteriormente significa una situación de posibles construcciones, entonces ojalá Don Luis Carlos, el sabe que DIDEKU está con eso pendiente, pero ojalá que se pueda generar algo más en coordinación con Fuerza Pública y SINAC, para poder ejercer una labor de patrullaje preventivo para ese efecto y ya lo ha dicho en varias ocasiones el tema de disponibilidad, según le comentó el Ing. Mario Portugués ya estaba incluido para considerarse próximamente y sería importante yo sé que no es tan sencillo pero sería importante para este periodo pudiéramos también contar con la posibilidad de los drones de la que tanto hemos hablado para ejercer un patrullaje más efectivo sobre las áreas más vulnerables de nuestro Cantón, y por otro lado ahora que ya tenemos acá a Don Carlos Durán, para ampliar un poco lo que decía Mariana con respecto al centenario, es importante que todos lo tengamos claro, desde hace varios años la Asociación Movimiento Tiribí Limpio, ha venido trabajando en mejoras y mantenimiento al Arbol del Centenario, en coordinación plena hay que recalcarlo con la Administración, en labores de mantenimiento, hemos logrado contar desde hace varios años con el acto cívico que tradicionalmente se hacía los 15 de setiembre, tal vez usted se acuerda, posiblemente estuvo ahí como escolar, en el acto cívico en el centenario y lo hemos procurado rescatar, de hecho se realiza, y hemos contado con presencia de regidores, de síndicos en algunas ocasiones y si estamos en esa labor de cuidado, contamos con la bandera de los países centroamericanos, pudimos recuperar, reinstalar digamos, las placas que se tenían y habían sido robadas, de hace muchos años, producto de ese abandono que usted

mencionó, y el monumento está sujeto a muchas mejoras todavía, pero si está bastante bien para dicha de nuestra comunidad, muchas gracias.

El regidor González Chaves comenta que va a tocar dos temitas, uno le decía Geovana ahora lava en la tarde y tiene razón que a veces cuando en este país se quiere ser ágil en el sector público se es, el alcance 202 de la Gaceta tiene de la ley 96 35 que es el famoso fortalecimiento las finanzas públicas, y yo le agregaría un término más el que degüella la autonomía municipal, creo que se los ha pasado a todos los que ha podido, traten de leerla y se darán cuenta, pienso traer una moción para ver si es factible que podamos crear una Comisión especial que entre y analice esta ley, porque debajo de ella hay monstruos escondidos, hay cocos escondidos y son ciertos, la municipalidad se ve seria mente o las municipalidades, todas se ven seriamente afectadas en su autonomía por esta ley, y nos la pasaron por debajo, muchas de las cosas que se dijeron en los foros y en más de una vez que salieron por todo lado hablando, no era lo que sale en esta ley, la ley es difícil para la municipalidad en todo sentido, por los servicios que presta, por lo que tiene que cobrar, por sus empleados que se ven seria mente afectados y le extraña sobremanera realmente, ver la poca o casi ninguna acción que los dos organizaciones sindicales de esta municipalidad tuvieron para con este proyecto, a veces empieza uno a entender que tal vez los maestros tenían razón, porque esto es serio compañeros, se los digo es serio, serio, serio, hay afectaciones de índole constitucional, económico y laboral fuertes en esta misma ley, bajan las ventajas salariales, se fueron a más abajo de la mitad, para muchos casos, y una serie de circunstancias que ahí se dan, con el bendito impuesto del valor agregado, que no es más que una sombra para cobrarle al pobre lo que todos los demás tienen que pagar, porque al final del camino, ahí es donde se va ir a cobrar todo, ahí se termina cobrando todo y el ser más pobre de este país en el caso nuestro, nuestro cantón que es el usuario final el que termina pagando todo, los invito a ver hasta que la lean que se las pase del alcance 202 de la ley la 96 35 se llama así, fortalecimiento de las finanzas públicas, no es tal, no es tal para que lo tengamos ahí presente y está valorando esa posibilidad de tener nosotros una comisión especial, que entre a analizar esto con soporte de profesionales en economía y en jurisdicción constitucional, porque de repente podríamos estar valorando la posibilidad de meter acciones de inconstitucionalidad y hasta medidas cautelares por lo menos para esta municipalidad, porque se está afectando seriamente la autonomía municipal en ella, cosa que nunca nadie la comentó, pero cuando uno la lee, se va dando cuenta de donde están escondidos esos cocos y esos monstruos que nuestros educadores, yo reclamaba y protestaba por la forma como el otro día a casi que nos amenazaban, pero tenía razón, total y absoluta razón, en lo que ya decían en ese momento, para que lo tengamos presente. Lo otro es que mañana que tenemos la sesión solemne, espera que podamos estar todos por acá, ya tenemos todo preparado por dicha nos han ayudado Don José Torres, les ha ayudado muchísimo igual que Andrea y Gabriela, para que estemos ojalá todos los que podamos estar, va ser una las sesiones que el recuerde, salvo cuando estuvieron sus suegros Don Luis, una sesión de este volumen como la de mañana, creo que no la teníamos desde diciembre 1994, espera que estén todos acá y que podamos pasar un rato tranquilos peleamos mucho, luchamos mucho, por todo lo que nosotros creemos que debe ser pero al final de cuentas pasamos aquí siempre metidos, buscando lo mejor para nuestras comunidades y mañana es un día bonito para departir y pasar un rato interesante de los acontecimientos que vivimos siempre, muchísimas gracias.

La regidora Solano Morales cometa que para felicitar a la Administración por la actividad del sábado, que a pesar de las críticas y todo esto Don Luis Carlos la navidad, y ver esa cantidad de niños brincando y corriendo alrededor del árbol, de niños que andan felices alrededor del parque caminando con toda la libertad y los papá dejándolos caminar libres correteando por el parque y ver sus cara de felicidad de esas luces y todo eso, mientras que otros países centroamericanos los niños no pueden disfrutar, agradecer a la administración por ellos, porque la navidad es de ellos y por ellos hay que hacer todo un esfuerzo para que ellos se sientan bien y muchas cosas, esa bolsita que se les dio, muchos niños sólo recibirán esa bolsita, así que agradecerles el tener ese detalle para los chicos. En otro punto se refiere a una situación que le preocupa, hablando de la carpintera es que en la parte sur del Cedro donde está la zona la parte sur donde están las casas dice que eso colinda con reserva forestal, ella no sabe, porque unas personas dicen que si y otras que no, pero en los últimos meses se ha estado dando un movimiento de tierra y sobre todo los fines de semana, en las tardes noches, entonces algunas personas hablan de que ahí se va desarrollar un proyecto de vivienda, pero no entiende si es un proyecto de vivienda, porque trabajan sólo de noche, verdad y las vagoneta salen cargada de tierra los domingos en las tardes, en las noches, entonces no sabe, pero lo que le preocupa es que se de una invasión, verdad, pero si digamos vigilar esos momentos que lo que está pasando, en la parte sur del Cedro, que no nos espere una sorpresa como lo que ha pasado en El Monte y toda esa situación, y tener claro digamos para los vecinos, porque esos terrenos dicen que colinda con reserva forestal así lo dice las escrituras, entonces tal vez y se pueda dar alguna vueltecita para ver que está pasando, gracias.

La regidora Brenes Oviedo, felicita a la Administración por esa actividad del arbolito porque en realidad como dice la compañera Grettel, la navidad es de los niños y ellos estaban muy ilusionados con esa festividad. En punto también le pide al Señor Alcalde, porque hoy fue con Anita Bolaños a una inspección, porque resulta que todo el lado camino hacia el Fierro, por el lado de la pista están construyendo en esas casitas que ya casi se caen al guindo, están construyendo como un taller, no sabe como pero lo están construyendo, es un taller ilícito por supuesto y entonces, de forma urgente ojalá que pueden hacer esa inspección porque a ella le da horror ver que pueda suceder una desgracia, en cualquier momento. Por último trae acá una iniciativa de la compañera Noelia y de ella porque resulta que hay varias familias que han venido a pedir ayuda, pero no sabemos Don Luis Carlos como está el asunto de los víveres, que iba a dar la Comisión de Sociales, por un lado ella están trabajando en eso, ojalá, pero por otro lado hay muchas familias que este quedando pues fuera, que no pudieron incorporarse en este proceso, y junto con la compañera Noelia, les pedimos a los compañeros del Concejo, que antes de que la última sesión del jueves antes de navidad que podamos traer víveres para aportar algunos comestibles, que si están urgidos, porque hay gente que no va a comer nada en esta Navidad, para poder ayudarles un poquítico a minimizar de parte del Concejo, poder hacerse solidarios con estas personas, se los agradecemos, y felicitar a Anita Bolaños, también la felicitación para El Grupo 60 Scouts, que van a representarnos en la Teletón es uno de los únicos de acá del Cantón, saben que es mucho trabajo pero que ellos les gusta trabajar en esto, mucha suerte y gracias por colaborar con esa causa.

La Presidenta indica que ojalá que todos se puedan unir con la iniciativa que tienen, y felicitar también a Anita.

.- La Presidente solicita acuerdo del Concejo para realizar sesión extraordinaria, el próximo martes 11 de diciembre a las 6:00 p.m., donde se atenderán los siguientes temas:

- 1.- Convocar al Arq. Fabricio Abarca y Arq. Mariana Mora, exposición del posible campo ferial a construir en el Distrito de Tres Ríos.
- 2.- Rendición de Cuentas a la comunidad por parte del Subtendente Abraham Guix Madrigal, Jefe de la Delegación de la Unión.
- 3.- Informe de la Comisión de Planificación Urbana.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA AGENDA Y LA SESION EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA EL MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 6:00 P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 47.- La Presidenta recuerda que a la Síndica Suplente de San Diego, le habían aprobado comisionarla con el pago de las dietas, en la actividad que andaba, pero la dieta no se le pago, para lo cual solicita acuerdo del Concejo para solicitarle a la Administración, el pago respectivo de la dieta del 7 al 29 de octubre del año en curso, y que no se le ha pagado.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE QUE SE LE PUEDA PAGAR LAS DIETAS DEL MES DE OCTUBRE A LA SINDICA SUPLENTE DE SAN DIEGO EVELYN MATAMOROS VALERIN, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN SESION ORDINARIA N°.183, DEL 5 DE JULIO DEL 2018, Y QUE POR ERROR INVOLUNTARIO, NO SE INCLUYO EN EL PAGO DE LAS SESIONES 205-206-207-208-209 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018, P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

La Presidente les recuerda a los compañeros la sesión de mañana, y ojala que todos puedan asistir.

También informa que junto con el Señor Alcalde participaron en la firma del Convenio del Tren Eléctrico, que va de San Ramón a Paraíso, es un proyecto bastante ambicioso y un compromiso por parte del Ing. Mario Portuquez, y van a darle seguimiento.

El Señor Alcalde informa que este dato se lo dio Mariana ya tienen un gran avance en la Clínica de La Unión, han tenido reuniones con la Gerencia Médica, pero el problema es que iba a cambiar la gerencia y otros Funcionarios de la Caja, y que insistían en que era una clínica tipo 1, esas de 8 a 4, apaguen y vámonos, dentro de las reuniones, está una presentación de la construcción y equipamiento de la clínica Tipo 2, para el Cantón de La Unión.

La Presidenta agradece a todas las personas que han estado trabajando en este proyecto.

El regidor González Chaves, comenta que entonces tiene que tomar el acuerdo para que todo este a derecho.

.- Asunto de los síndicos

La Síndica de Dulce Nombre, Aguilar Córdoba, hace entrega del Informe Semestral.

El Síndico de Concepción Picado Ureña, hace entrega del Informe Semestral.

La Síndica de San Rafael Bolaños Córdoba, hace entrega del Informe Semestral, además aprovecha para agradecer a la Gestión Cultural, a Andrea y a la Administración por todo el apoyo.

El síndico de San Ramón, Benavides Zamora, hace entrega del Informe semestral

La síndica de San Juan hace entrega del Informe Semestral

La Síndica de Tres Ríos hace entrega del informes semestral

La Síndica de Río Azul entrega el informe semestral.

El síndico de San Diego hace entrega del informe semestral .

Sin más puntos en la agenda al ser las veintiuna horas con siete minutos, se da por finalizada la sesión.

Mariana Irela Collado Solís
Presidenta Municipal

Ana Eugenia Ramírez Ruiz
Secretaria